Existiendo la necesidad de cubrir una plaza temporal en la categoría profesional de **Psicologo/a** en el Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral de Puertollano (Ciudad Real), en virtud de la competencia que me confiere el artículo 26 de los Estatutos de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, **DISPONGO** aprobar la Convocatoria para la provisión de la mencionada plaza temporal, mediante el sistema de convocatoria libre temporal, con arreglo a las siguientes

BASES:

PRIMERA: PUESTO DE TRABAJO

Se convocan **una plaza** en la categoría profesional de **Psicologo/a** con una jornada de 37,5 horas a la semana de lunes a domingo en el CRPSL de Puertollano (Ciudad Real). La duración del contrato estará sujeta hasta la incorporación de la titular de la plaza, estimada en 1 año aproximadamente.

SEGUNDA: REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

En la presente convocatoria por el sistema de convocatoria libre temporal podrán participar todas aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

a) Titulación exigida: Licenciatura o Grado Universitario en Psicología: Especialista en Psicología Clínica, o Psicólogo General Sanitario (o contar con la habilitación correspondiente)
b) Tener y acreditar experiencia laboral previa en salud mental en la categoría de psicólogo.
c) Competencia en el uso de herramientas informáticas (Office, internet...)
d) Disponibilidad de incorporación inmediata
e) Carnet de conducir y coche propio

TERCERA: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO

Aquellas personas interesadas en acceder a dicha plaza tendrán que remitir por correo postal a: Fundacion Sociosanitaria de Castilla-La Mancha (Asunto: **COTPSPU/2017**), C/ Huérfanos Cristinos nº 5 3º planta. 45003 Toledo, la siguiente documentación:

- Solicitud de admisión según anexo I
- Carta de presentación de competencias profesionales para el desempeño de dicho puesto, así como el motivo de querer acceder a esta convocatoria.
- Currículum vitae actualizado.
- Documentación acreditativa de los meritos a valorar:
  - A nivel laboral (de otras empresas diferentes a la FSCLM): copia de vida laboral, contratos de trabajo y ultima nomina de la relación laboral
  - A nivel académico: copia de certificados o títulos

FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA C.I.F. G45500394

El plazo de recepción de dicha solicitud finalizará el **26 de diciembre de 2017.**

CUARTA: ADMISIÓN DE CANDIDATOS

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se realizará la primera fase del proceso selectivo, y se dictará resolución provisional con la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como la puntuación de dicha fase, concediéndose un plazo de tres días naturales para presentar alegaciones.

Una vez trascurrido el mencionado plazo se dictará resolución definitiva de la primera fase, así como la valoración definitiva de las mismas, haciendo constar qué personas pasan a la siguiente fase, indicando fecha y lugar de celebración de la correspondiente prueba.

QUINTA: SISTEMA DE SELECCIÓN

La selección de los aspirantes se desarrollará en dos fases. La primera fase consistirá en la evaluación de méritos basada en el currículum de los aspirantes. En la segunda fase se realizará una prueba de carácter técnico relacionada con el puesto de trabajo y perfil del mismo y una entrevista.

La persona seleccionada será aquella que habiendo pasado a la segunda fase del proceso selectivo, alcance la mayor puntuación.

1ª FASE: Valoración de Méritos (hasta 4 puntos):

- **Experiencia laboral, relacionada con el puesto de trabajo (máximo 2,5 puntos):**

Categoría profesional y/o funcional	Dentro de la FSCLM	Puntuación/año
Misma categoría	Si	0,75
Distinta Categoría	Si	0,50
Misma categoría	No	0,50
Distinta categoría	No	0,25
Voluntariado	Si	0,20

- **Formación específica, relacionada con el puesto de trabajo (máximo 1,5 puntos):**
  - Titulaciones universitarias o formación de postgrado del ámbito sociosanitario: **1 punto** (exceptuando la titulación exigida para participar en el proceso selectivo).
  - Otra formación específica relacionado con el puesto de trabajo, según duración:
    - Entre 16 y 50 horas: 0,10 puntos.

FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA C.I.F.: G-45560394

- De 51 a 100 horas: 0,25 puntos.
- De 101 a 150 horas: 0,50 puntos.
- Más de 150 horas: 0,75 puntos.

Los cursos de formación de duración inferior a 16 horas no se computarán, salvo que hayan sido organizados por la Fundación, que serán puntuados con 0,05 puntos.

- Las prácticas realizadas en la Fundación y relacionadas con el puesto de trabajo, dentro del marco de los acuerdos con las Administraciones en la misma o superior categoría profesional, se valorará con un máximo de 0,20 puntos, cuando fuera por un periodo de seis meses o superior, o proporcional al tiempo en el supuesto de ser inferior.

La puntuación obtenida en la primera fase tiene carácter eliminatorio. Para pasar a la segunda fase, al menos se tiene que alcanzar **2 puntos,** que no se acumularan para el resultado final.

2ª FASE: Prueba práctica y entrevista (hasta 6 puntos):

Se basará en una prueba práctica relacionada con el puesto de trabajo (3,5 puntos máximo) y una entrevista relacionada con aspectos teórico-prácticos del puesto de trabajo y currículum vitae del aspirante (2,5 puntos máximo), a todos aquellos que hayan superado la fase previa.

SEXTA: COMISIÓN DE VALORACIÓN

La Comisión de Valoración estará formada por:

- Presidencia: que será la Dirección de la Fundación o persona en quien delegue.
- Vocal: Un técnico de la Fundación.
- Secretaría: Administrativo o Auxiliar Administrativo de la Fundación.
- Representante de la parte social: un miembro de la Comisión Paritaria.

SÉPTIMA: RELACIÓN DE APROBADOS

Concluida la segunda fase de selección, se publicará la relación de aspirantes por orden de puntuación, siendo seleccionado aquel aspirante que habiendo superado las dos fases del proceso selectivo, haya obtenido la mejor puntuación en la segunda fase. Se dictará resolución provisional al respecto con el estableciendo un plazo de tres días naturales para formular alegaciones.

Una vez trascurrido el mencionado plazo y resueltas las alegaciones en el caso de que las hubiera, se dictará resolución definitiva del proceso selectivo.

La persona seleccionada será contratada en régimen laboral, con sujeción a lo establecido en el II Convenio Colectivo de la Fundación, y a las presentes bases.

La Comisión de Valoración podrá declarar desierta la plaza a cubrir, cuando determine que los aspirantes a la misma no superen el nivel mínimo exigible para el desempeño del puesto de trabajo, sin perjuicio de proceder a convocar nuevamente la plaza, en su caso.

OCTAVA: BOLSA DE TRABAJO

Con todas aquellas personas que superen el 50% de la puntuación máxima establecida, se formará una bolsa de trabajo temporal con una duración de 18 meses. El llamamiento se realizará por orden de prelación del listado definitivo del proceso de selección y podrá utilizarse para posibles coberturas temporales que surjan en la categoría de psicologo/a en los distintos centros de trabajo de la Fundación. La no aceptación de una posible oferta de trabajo de dicha bolsa no afectará al aspirante para la presentación en futuros procesos de selección de la Fundación.

Toledo, 15 de diciembre de 2017

LA DIRECTORA DE LA FUNDACION SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

Fdo.: Susana García-Heras Delgado

Castilla-La Mancha Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha

CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE TEMPORAL DE UNA PLAZA DE PSICOLOGO PARA EL CENTRO DE REHABILITACION PSICOSOCIAL Y LABORAL DE PUERTOLLANO

COTPSPU-2017

ANEXO 1

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE TEMPORAL PARA UNA PLAZA DE PSICOLOGO PARA EL CRPSL DE PUERTOLLANO

Convocatoria: 15/12/2017	

1.- DATOS PERSONALES

Nombre		1 º Apellido		2 º Apellido	
DNI /NIE		Nacionalidad		Fecha Nacto	
Direccion		Localidad		Codigo Postal	
Telefono fijo		Telefono mv		e-mail	
Titulacion		Carnet conducir		Tipo	

2.- DOCUMENTACION APORTADA

- ☐ Titulación requerida
- ☐ Carta de presentación
- ☐ Curriculum vitae actualizado
- ☐ Informe de vida laboral actualizado
- ☐ Contratos de trabajo
- ☐ Ultima nómina de cada relación laboral
- ☐ Carnet de Conducir

El abajo firmante solicita ser admitido en este proceso selectivo y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En ....., a ..... de ..... de 2017

(Firma)

Los datos suministrados en este formulario quedarán incorporados a un fichero automatizado, el cual será procesado exclusivamente para la finalidad descrita y serán tratados con el grado de protección adecuado. El usuario podrá ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a que se refiere el art. 5.1.d de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, siendo los datos del responsable del fichero los siguientes: Fundación sociosanitaria de Castilla-La Mancha – Calle Huérfanos Cristinos nº 5, 3ª Planta 45003 Toledo

A/A DIRECCION DE LA FUNDACION SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
C/ Huerfanos Cristinos nº 5 3º planta . 45003 TOLEDO

FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA C.I.F. G-45500394